

ARTICULISTA
INVITADO**JUAN LUIS
GONZÁLEZ
ALCÁNTARA
CARRANCA***¿Normalizar
la violación
a la
Constitución?

“Cuando los nazis vinieron a llevarse a los comunistas, guardé silencio, ya que no era comunista...; cuando vinieron a llevarse a los judíos, no protesté, ya que no era judío; cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar”. Así inicia y así concluye una serie de versos escritos por el reverendo alemán Martin Niemöller –y que el dramaturgo germano Bertolt Brecht posicionó posteriormente–.

La reflexión Niemöller-Brecht hace patente la indolencia y la apatía de intelectuales y de la sociedad alemana frente a las atrocidades cometidas por el régimen nacionalsocialista. A la vez, les exige la responsabilidad de alzar la voz frente a la apatía que volvió normal la vulneración a los derechos más elementales del ser humano. Cuando se torna en normal la atipicidad, cuando no genera sorpresa el asalto al orden jurídico, cuando se acepta como irremediable el avance de la sinrazón, el Estado y la sociedad han fracasado.

Es muy fácil admitir como pequeñeces el incumplimiento de las normas más elementales, como las de un reglamento o procedimiento legislativo para modificar leyes. Pero ¿qué sucede cuando los embates de desconocimiento doloso son dirigidos hacia la Constitución?

Para evitar lo que Niemöller y Brecht criticaron, existen tribunales y juzgadores; en suma, existe un Poder Judicial que evitará mientras funcione con libertad, y sin más consigna que respetar la ley, la normalización de una ruta sinuosa y demagógica de la vulneración y que ofrece a todo individuo una instancia para defenderse.

Decía uno de los más importantes *justices* de la Corte americana, Louis Brandeis, que uno de los principales riesgos de la libertad es la gente inerte, aquella que no protesta porque no es asunto suyo la violación constante y cínica de la ley.

La falta de un Poder Judicial independiente del Ejecutivo y Legislativo significaría que, ante la violación cotidiana y permanente de la Constitución nadie haría nada y estaría en parsimonia fútil, o ¿tampoco no pasaría nada? Afortunadamente existe el Poder Judicial ante el cual podemos acudir bajo parámetros de orden, para levantar la voz ante el ultraje y revertir la tendencia a normalizar la violación de la ley, hablar en nombre del pueblo para justificar la arbitrariedad en búsqueda de una dictadura con voluntad única, reflejo del desprecio hacia los demás incluida la minoría y hacia quien pudiera pensar diferente.

**Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*